

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minero E-ME-F-14 01-06-2023 V-5
--	--------------------------------	--	--

REUNIÓN INTERNA EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DME – GGC 1828-2026 PLATAFORMA INTERACTIVA

Lugar: Microsoft Teams

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZTk5YmVmYWMTMDYzZC00ZTdILThkNDgtMzFINzVjMzU2NTZj%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22d82636be-6dd2-4e64-a284-7a3402f24e27%22%2c%22oid%22%3a%2296b82876-a027-4dd2-acd4-f3b17ddee51e%22%7d

Fecha: 24-06-2026

Hora: 11:00 am – 11:30 am

Asistentes:

- Camilo Ernesto Almarales Vargas (DME-MME)
- Claudia Sujey Chaquea Galindo (DME-MME)
- Jorge Hernán Buitrago Núñez (DME-MME)
- Lucrecia Acosta Ospina (DME-MME)
- Luis Eduardo Peña Gualteros (DME-MME)
- Cristian Lozada (DME-MME)
- Yeilisbeth Ovalle Sierra (DME-MME)
- José Fernando Roa Orjuela (DME-MME)

Orden del Día

- Revisión del estado técnico de la plataforma interactiva y sesiones de trabajo con el proveedor.
- Revisión de aspectos jurídicos asociados al alcance contractual, comité técnico y eventual inclusión de otros temas de la Dirección.
- Revisión de aspectos financieros, administrativos y definición de compromisos del equipo.

Desarrollo de la Reunión

Lucrecia dio inicio a la reunión saludando a los asistentes y agradeciendo su participación en la reunión de rutina semanal de seguimiento interno a la plataforma interactiva. Señaló que el orden del día era el mismo que se ha venido desarrollando a lo largo de los últimos meses, iniciando con la parte técnica, la parte financiera y la parte jurídica.

En relación con la parte técnica, Lucrecia indicó que el equipo continúa participando en las sesiones de los jueves, en las cuales se revisa lo que el proveedor ha construido hasta el momento. Informó que el día anterior se remitieron los formatos mediante los cuales el Servicio Geológico Colombiano reporta periódicamente la información correspondiente y los formatos mediante los cuales la Agencia

Página 1 de 9

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía	
		E-ME-F-14	
		01-06-2023	V-5

Nacional de Minería reporta periódicamente el cumplimiento de los lineamientos de conocimiento y fiscalización.

También explicó que, junto con esos formatos, se remitieron los contactos de las personas que realizan dichas entregas en las fechas correspondientes, con el fin de que el proveedor cree los roles y los usuarios necesarios. Preciso que, tal como fue indicado por el proveedor, en este momento no existe un ambiente disponible para que esas personas puedan ingresar, por lo que el envío de la información se hace únicamente para efectos de la creación de usuarios.

Lucrecia manifestó que, por otro lado, queda pendiente el oficio elaborado por el equipo para responder a la respuesta dada por el proveedor frente al requerimiento realizado el 9 de junio. Explicó que dicho requerimiento estaba relacionado con el nombre del delegado al comité técnico, el cronograma de pruebas funcionales y la convocatoria al comité ordinario.

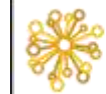
Lucrecia mencionó que la directora Andrea Feo le informó que hubo una reunión el día 22 de junio. Sin embargo, precisó que el equipo de apoyo a la supervisión de la DME no tenía conocimiento claro de dicha reunión. Agregó que la directora también le mencionó que estaban esperando a que el proveedor subsanara las observaciones que se han venido haciendo desde hace más de tres meses y que, si lo hacían, se retiraba el requerimiento o algo similar. Frente a esto, manifestó que le gustaría tener claridad sobre ese punto y que al equipo también le gustaría contar con dicha claridad.

Cristian Lozada intervino señalando que, según lo que le había indicado Jimmy Castellanos de Grupo TIC, el oficio todavía se encontraba en su bandeja. Explicó que Jimmy le manifestó que no veía muy viable enviar un oficio de incumplimiento y que se estaba comunicando directamente con el proveedor. Señaló que, según esa postura, la solución sería modificar los perfiles, porque en realidad no cumplen.

Cristian precisó que, frente a los cuatro perfiles que se encuentran pendientes, no es posible su subsanación en los términos en que fueron presentados. Sin embargo, indicó que, desde su criterio, sí resulta importante dejar trazabilidad de que se está conminando al proveedor a cumplir, teniendo en cuenta que el contrato ya está próximo a finalizar y que, a la fecha, aún falta la aprobación de cuatro hojas de vida.

Cristian preguntó a Camilo Almarales si consideraba pertinente que la directora enviara una alerta o una solicitud al ingeniero Jimmy, con la finalidad de que el oficio fuera enviado. Aclaró que el oficio contempla un término para que el proveedor subsane, y que no se trata de un oficio mediante el cual se declare formalmente un incumplimiento, sino de una comunicación orientada a conminar al proveedor a que subsane en debida forma.

Cristian agregó que, para el equipo de apoyo a la supervisión, contar con ese oficio constituye un blindaje para las actividades desarrolladas dentro del contrato interadministrativo. Por esa razón, manifestó que considera viable que el oficio salga. También señaló que, si es posible, con la directora

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minería
			E-ME-F-14
		01-06-2023	V-5

podría enviarse una alerta o solicitud directa al ingeniero Jimmy, reiterando que dicho oficio fue elaborado de acuerdo con la directriz impartida por la Secretaría General.

Camilo Almarales manifestó que, tal como se planteó el documento, este respondía a una directriz de Secretaría General. Sin embargo, explicó que el otro supervisor vio viable generar una reunión con el operador para subsanar esa situación y, de alguna manera, generar un hecho superado.

Camilo señaló que, en ese sentido, si se generaba el hecho superado, el requerimiento no tendría cabida en esos términos. Indicó que en la reunión realizada el 22 de junio el proveedor presentó una propuesta de cuatro nuevos perfiles, los cuales él asumió que ya habían sido radicados. No obstante, aclaró que no contaba con el acta de esa reunión, pero sí debía tener la grabación, por lo cual se comprometió a remitirla ese mismo día al equipo, ya que allí consta la presentación de los cuatro perfiles que el proveedor pretende cambiar.

Camilo explicó que, gracias a la información que ha compartido el equipo técnico, se realizó una revisión inicial de esos perfiles, pero aclaró que no han sido aprobados. Señaló que dichos perfiles deben llegar formalmente para aprobación del equipo de supervisión. En ese sentido, indicó que lo que sí se puede hacer es solicitar al proveedor que remita esos perfiles a la mayor brevedad posible.

Camilo agregó que, en esa reunión inicial, los perfiles solamente fueron revisados de manera general y que, a grandes rasgos, se observó que podrían cumplir. Sin embargo, reiteró que deben someterse a una revisión formal por parte del equipo. Por ello, señaló que, si el proveedor no ha radicado los perfiles o si no los radica, entonces se debería remitir el requerimiento, dando las indicaciones correspondientes al otro supervisor. En caso contrario, si los perfiles llegan a la mayor brevedad posible, se podría evitar que el requerimiento salga. Frente a esto, preguntó a Cristian cuál era su opinión.

Cristian respondió que, a la fecha, los perfiles no han sido enviados. Indicó que entiende que la reunión se llevó a cabo el lunes, pero reiteró que, en todo caso, no han remitido formalmente la información.

Lucrecia indicó que quedaba como compromiso que se allegara, al equipo de apoyo a la supervisión, el acta de reunión del 22 de junio. Retomó los temas de formulación de política y de reglamentación, señalando que, según entendía, correspondían a las dos coordinaciones involucradas. Preguntó en qué había quedado la posibilidad de incluir esos temas en la plataforma y aclaró que ese asunto también hace parte de los temas que deben tratarse en el comité técnico.

Cristian intervino señalando que precisamente ese era un punto que iba a mencionar. Indicó que, desde su criterio, y sin saber si David se encontraba presente, la inclusión de esa información podría ser posible porque el objeto contractual quedó formulado de manera general y el concepto se elaboró en ese sentido. Sin embargo, precisó que tanto el alcance como las obligaciones sí quedaron cerrados a los lineamientos o a temas muy propios de la Dirección de Minería, específicamente de la coordinación de Ánlela.

Cristian explicó que, en su concepto, la inclusión de esa información es viable, pero que, para blindar jurídicamente la actuación, habría que hacer un otrosí modificadorio en el sentido de ampliar tanto el

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía E-ME-F-14 01-06-2023 V-5
--	--------------------------------	--	---

objeto como las obligaciones. Agregó que la modificación es viable y se puede hacer, pero que un requisito previo a la radicación de esa solicitud de modificación sería contar con una aprobación por parte del comité técnico, tanto del Ministerio como de Colombia Digital. Señaló que ese sería el primer paso.

Camilo intervino señalando que valdría la pena sentarse con Cristian a revisar detalladamente ese aspecto desde el punto de vista jurídico. Indicó que, si es posible evitar llegar al escenario de un otrosí, sería mejor. No obstante, señaló que primero se debe tener todo organizado con los coordinadores de las áreas involucradas, tanto la de política como la de minería asociada a Miguel Ángel, para que ellos también cuenten con insumos listos y no sean convocados de la noche a la mañana a un comité técnico sin preparación suficiente.

Camilo agregó que sería importante ir abonando terreno en ese tema y que, posteriormente, se podría hablar con la Corporación Colombia Digital para revisar si resulta dable o necesario el otrosí.

Lucrecia se refirió entonces a la solicitud de información realizada al ingeniero Luis Guillermo y al ingeniero Miguel Ángel. Señaló que el equipo de información de la coordinación de planeación y seguimiento había hecho esa solicitud y que Luis Eduardo Peña estaba más al tanto del estado de dicha gestión. Por lo anterior, preguntó en qué había quedado la recolección de información.

Luis Eduardo explicó que él había venido insistiendo en que se les diera una alerta a dichas coordinaciones para que estuvieran al tanto, porque no le estaban dando interés suficiente a la recolección de esa información. Señaló que con ellos no fue fácil avanzar, que no se pudo realizar una reunión para recolectar la información y que únicamente se recogieron algunas cosas de manera general, pero no a fondo. También indicó que no se ha podido concretar una reunión con ellos para ese propósito.

Luis Eduardo manifestó que, por esa razón, consideraba necesario que el compromiso viniera directamente de parte de la Dirección, con el fin de que dichas coordinaciones asumieran la solicitud con mayor responsabilidad.

Camilo intervino señalando que sí, porque como contratistas exigirle directamente a un funcionario resulta difícil. En ese sentido, propuso que, en el espacio que se está solicitando con la directora, se cite a las coordinaciones correspondientes y que sea ella quien les haga la solicitud expresa. Camilo aclaró que la idea sería hacerlo previamente. Explicó que, dado que ya se está solicitando un espacio con la directora, en ese espacio ella podría solicitarles directamente a las coordinaciones la información requerida. Señaló que, de esa manera, cuando se llegue al comité técnico, ellos ya tendrían elementos suficientes para alimentar o nutrir la página.

Lucrecia señaló que entonces se trataría de un espacio previo. Indicó que, en ese sentido, podrían plantearse tres espacios con la directora. El primero sería un espacio previo interno de la Dirección de Minería Empresarial para definir esos asuntos. El segundo sería un espacio con TIC, porque también se debe hablar con ellos, teniendo en cuenta que la información cargada para el primer desembolso no estuvo completa.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minero	
		E-ME-F-14	
		01-06-2023	V-5

Lucrecia explicó que, frente a la información cargada para el primer desembolso, hacen falta dos documentos: el recibido a satisfacción y el informe de supervisión. Señaló que desde la Dirección de Minería se elaboró un informe de supervisión que debe revisar la supervisora. Sin embargo, precisó que ese documento debe estar alineado con el del Grupo TIC, porque son documentos que deben cargarse como soporte. En ese punto solicitó que José Fernando Roa, como financiero del equipo, corrigiera o complementara la información si era necesario.

Frente a este punto, Cristian precisó que, según entiende, el recibo a satisfacción es un formato que se genera automáticamente a través del aplicativo NEÓN, una vez los respectivos supervisores dan el paso o la aprobación al informe de supervisión o al informe en el que constan las actividades ejecutadas. José Fernando indicó que validaría cómo se genera dicho formato, teniendo en cuenta que no tenía conocimiento específico sobre ese procedimiento. Cristian le sugirió validar la información con Alfonso Esneri, compañero que apoya a Ánlela en el trámite de las cuentas de cada convenio por parte de la coordinación, por considerar que él podría tener mayor conocimiento sobre el funcionamiento de ese aplicativo. José Fernando manifestó estar de acuerdo con realizar dicha validación.

Lucrecia señaló que, además de los dos espacios previamente mencionados, la tercera reunión correspondería al comité técnico, por lo que se solicitarían tres espacios con la directora. Frente a esto, Luis Eduardo Peña planteó una inquietud relacionada con la información que se viene recolectando, preguntando si finalmente sí sería utilizada, dado que había entendido que se estaba indicando que la plataforma era solo para regalías y que no se podía agregar esa parte de la Dirección.

Lucrecia respondió que considera importante recolectar la información porque el ciclo de regalías es amplio y comprende desde la exploración, donde se ubican el conocimiento y la cartografía geológica, hasta la etapa final, relacionada con el recaudo. Agregó que es necesario hacerle saber eso al proveedor y dejarlo claro, recordando que en algún momento se había dialogado con Ánlela sobre el tema y que los asuntos de las demás coordinaciones sí podrían incorporarse de manera transversal dentro del ciclo de regalías.

Luis Eduardo insistió en su preocupación, señalando que, aunque el otro componente avanza muy lento y es evidente que casi no ha tenido avance, tampoco se ha abordado el tema de la Dirección. Indicó que el proveedor no ha tocado ese asunto, no ha preguntado por él y tampoco parece querer tomarlo, por lo que actualmente no existe ningún avance sobre esa parte.

Lucrecia informó que, por solicitud de la directora, el equipo elaboró un informe de avance de la plataforma, en el cual se incluyó el cumplimiento de las obligaciones específicas y una parte en la que se expresaba el interés del equipo de qué ver preliminarmente la plataforma. Preguntó si dicho informe ya había sido revisado. Lucrecia precisó que el informe fue remitido la semana anterior y que, con ese documento, también se buscaba contar con un insumo para ampliar la discusión en el comité extraordinario.

Luis Eduardo manifestó que, en las reuniones sostenidas con TIC y con Colombia Digital, ha observado que buena parte del tiempo se destina al diligenciamiento de un formulario, al punto de que la sesión termina concentrándose en un solo documento. Señaló que, en su criterio, ese tipo de actividad debería ser realizada internamente por el proveedor, a partir de un ejemplo o lineamiento dado por el equipo,

Página 5 de 9

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minería
			01-06-2023

pero no utilizar toda una reunión para diligenciar un único formato. Agregó que esa metodología no está resultando fructíferas.

Lucrecia indicó que esa observación era cierta y recordó que el equipo ya había advertido, desde hacía un tiempo prudente, que esa metodología de trabajo podía resultar contraproducente. Señaló que, por solicitud de la directora, se elaboró un informe de avance de la plataforma, en el cual se incluyó el cumplimiento de las obligaciones específicas y una sección en la que se expresó el interés del equipo de ver preliminarmente la plataforma. Indicó que dicho informe fue remitido la semana anterior y que también servirá como insumo para ampliar la discusión en el comité extraordinario.

Asimismo, Lucrecia informó que continuará comunicándose con Katherine Rojas para definir el espacio correspondiente y poder convocar, precisando que se requieren varias opciones de agenda para verificar también la disponibilidad del proveedor. Agregó que ajustará el oficio que se encuentra en revisión, incorporando los comentarios compartidos por Camilo, y que posteriormente lo pondrá en revisión del ingeniero Jimmy.

Lucrecia preguntó si había algo más que los asistentes quisieran añadir. Solicitó a los integrantes del equipo diligenciar las alertas semanales, teniendo en cuenta que el jueves o viernes se tiene prevista una actividad extensa. Indicó que lo ideal es que el viernes 26 de junio, en la mañana, ya estén listas dichas alertas, salvo que surja algo adicional a lo largo del día viernes. Reiteró que quedaba pendiente que todos fueran alimentando las alertas.

Compromiso	Responsable	Fecha entrega
Aclarar el estado del oficio elaborado frente al requerimiento del 9 de junio, actualmente en revisión del ingeniero Jimmy.	Equipo DME / supervisión	Por definir
Solicitar claridad sobre la reunión del 22 de junio, el eventual retiro del requerimiento y la situación de subsanación de las observaciones realizadas al proveedor y grabación de la reunión del 22 de junio, en la cual consta la presentación de los cuatro perfiles que el proveedor pretende cambiar.	Camilo Almarales	Por definir
Solicitar al proveedor la radicación formal, a la mayor brevedad posible, de los cuatro nuevos perfiles propuestos.	Supervisión del contrato	Por definir
Revisar formalmente los cuatro perfiles nuevos una vez sean radicados, teniendo en cuenta que la revisión inicial no constituye aprobación.	Equipo de supervisión	Por definir
En caso de que el proveedor no radique los perfiles, evaluar la remisión del requerimiento con las indicaciones correspondientes al otro supervisor.	Supervisión / equipo jurídico	Por definir
Valorar la posibilidad de que la directora envíe una alerta o solicitud directa al ingeniero Jimmy para definir el trámite del oficio, recordando que el documento fue elaborado con base en directriz de Secretaría General.	Dirección / equipo jurídico	Por definir
Ajustar el oficio de respuesta a la contestación del proveedor frente al requerimiento del 9 de junio, relacionado con delegado al comité	Lucrecia Acosta	Por definir

Página 6 de 9

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minero	
		E-ME-F-14	
		01-06-2023	V-5

técnico, cronograma de pruebas funcionales y convocatoria al comité ordinario.		
Incorporar en el oficio los comentarios realizados por Camilo.	Lucrecia Acosta	Por definir
Revisar jurídicamente si la inclusión de temas de formulación de política, reglamentación y otras coordinaciones puede realizarse dentro del alcance contractual actual o si requiere un otrosí modificatorio.	Cristian Lozada y Camilo Almarales	Por definir
Solicitar un espacio previo con la directora para subsanar varios temas: inclusión temas de las demás coordinaciones. Preguntar sobre este espacio a Katherine Rojas	Equipo DME	Por definir
Revisar con el Grupo TIC la información cargada para el primer desembolso, teniendo en cuenta que faltan documentos soporte.	Equipo DME / Grupo TIC	Por definir
Diligenciar y alimentar las alertas semanales antes del viernes 26 de junio en la mañana, salvo novedades adicionales durante el día.	Todos los integrantes del equipo de apoyo	26 de junio

Elaboró: Lucrecia Acosta Ospina – Contratista de la Dirección de Minería Empresarial

Anexos:

1. Pantallazos de la reunión



Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180



	FORMATO ACTA DE REUNIÓN			SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía
			E-ME-F-14	
			01-06-2023	V-5

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180